PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 207, que ordena la transferencia de la suma de RD$1,097,730.50 en la Ley de Gastos Públicos vigente.
(G. O. Nº 9062, del 8 de Noviembre de 1967)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 207

ARTICULO UNICO.—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1967:

DEL: CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 2
G11200 DEFENSA TERRESTRE RD$ 171,951.36
Unidad Ejecutora:

Ejército Nacional
Actividad 1.—Servicios del Ejército:

03-Materiales y Suministros RD$171,951.36

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Programa 2

G10430 RELACIONES INTERNACIONALES RD$ 3,000.00

Actividad 3.—Relaciones Consulares:
Unidad Ejecutora:

Consulados.

01-Servicios Personales	RD$	2,400.00
02-Servicios no Personales		600.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 6

G10230 SERVICIOS DE ADUANAS RD$ 150,000.00

Unidad Ejecutora:

Direc. General de Aduanas, Puertos y Arrimo.

Actividad 3.—Arrimo:

01-Servicios Personales	RD$	150,000.00

CAPITULO 10

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Programa 4

G21712 ATENCION DE LA SALUD RD$ 204,215.00

Unidad Ejecutora:

Direc. del Servicio Nacional de Salud.		
Subprograma 3.—División de Epidemiología:		
Actividad 1.—Dirección:		
01-Servicios Personales	RD$	3,165.00
11-Asignaciones Globales		1,050.00
	RD$	4,215.00
Actividad 2.—Erradicación de la Malaria:		
11-Asignaciones Globales	RD$	200.000.00

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 2

G30135	SERVICIO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO	RD$	375.00
	Unidad Ejecutora:		
	Departamento de Transportación y Equipo.		
	Actividad 2—Servicios de Transportación y Equipo:		
	01-Servicios Personales	RD$	375.00

Programa 3

	DESARROLLO AGROPECUARIO	RD$	30,000.00
	Unidad Ejecutora:		

Despachos de
Subsecretarios.
Subprograma 3.—Servicios Operativos.

G30000 Actividad 1.—Dirección Administrativa:
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 80,000.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 3
OBRAS DE VIALIDAD RD$ 486,689.14
Unidad Ejecutora:

Dirección General
de Carreteras.
Subprograma 3.—Construcción y Mantenimiento de Carreteras.

G33400 Actividad 1.—Dirección y Coordinación:

02-Servicios no
Personales RD$ 50,000.00

G33410 Actividad 2.—Mantenimiento de Carreteras.

03-Materiales y Suministros 130,000.00

G33405 Actividad 3.—Construcción de Carreteras.

06-Construcciones 306,689.14

RD$486,689.14

Programa 6

G33325	AVIACION CIVIL Unidad Ejecutora:		RD$	1,500.00
	Dirección General de Aviación Civil. Actividad 1.—Dirección:			
	01-Servicios Personales	RD$ 1,500.00		
				RD$1,097,730.50

AL: CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 1

G10130	DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO Unidad Ejecutora:		RD$	7,325.15
	Oficina del Presidente de la República:			
	02-Servicios no Personales	RD$ 2,625.15		
	07-Transferencias Corrientes	RD$ 4,700.00		

Programa 3

	ASESORAMIENTO Y COORDINACION TECNICA Unidad Ejecutora: Secretariado Técnico:		RD$	930.43
G10315	Actividad 1.—Dirección:			
	02-Servicios no Personales	RD$ 930.43		

CAPITULO 4

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

Programa 1

G12120 ADMINISTRACION GENERAL — RD$ 7,864.67

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

Actividad 1.—Dirección Superior:

01-Servicios Personales	RD$	3,167.67
07-Transferencias Corrientes	RD$	4,697.00

Programa 5

G10545 IDENTIFICACION — RD$ 1,500.00

Unidad Ejecutora:

Dirección General de la Cédula de Identificación Personal.

Actividad 1.—Dirección y Coordinación:

01-Servicios Personales	RD$	1,500.00

Programa 7

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES — RD$ 1,596.80

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

G24560 Actividad 1.—Cuerpo de Bomberos Civiles:

08-Transferencias de Capital RD$ 1,596.80

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 1

ADMINISTRACION GENERAL RD$ 26,766.66

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

011110 Actividad 1.—Dirección Superior:

07-Transferencias Corrientes RD$ 26,766.66

Programa 3

011300 DEFENSA NAVAL RD$ 171,951.36

Unidad Ejecutora:

Marina de Guerra

Actividad 1.—Servicios de la Marina.

02-Servicios no Personales RD$ 62,451.36

03-Materiales y Suministros RD$109,500.00

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Programa 1

010110 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 5,100.00

Unidad Ejecutora:

Oficina del Secretario.
Actividad 2.—Servicios
Administrativos:
03-Materiales y Suministros RD$ 5,100.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 1
G10201 Administración General RD$ 992.15
Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.
Actividad 5.—Servicios de Impresión:

03-Materiales y Suministros RD$ 992.15

Programa 6
G10230 SERVICIOS DE ADUANAS RD$ 28,680.00
Unidad Ejecutora:

Dirección General de Aduanas, Puertos y Arrimo.

Actividad 2.—Aduanas:
02-Servicios no Personales RD$ 27,680.00
03-Materiales y Suministros RD$ 1,000.00

Programa 8
G10253 BIENES NACIONALES RD$ 44,317.64
Unidad Ejecutora:

Administración General
de Bienes Nacionales.

Actividad 1.—Dirección:

02-Servicios no Personales	RD$	500.00
05-Terrenos e Intereses en Terrenos		22,677.24
07-Transferencias Corrientes		21,140.40

Programa 10
FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES — RD$ 184,000.00
Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

G44160 Actividad 3.—Corporación de Fomento Industrial:

08-Transferencia de Capital	RD$184,000.00	

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 1
ADMINISTRACION GENERAL — RD$ 397.60
Unidad Ejecutora:

Dirección del Serv.
Despacho del Secretario.

G24401	Actividad 6.—Cultos: 07-Transferencias Corrientes	RD$	397.60	
Programa 11	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES			RD$ 64.00
	Unidad Ejecutora:			
	Oficina del Subsecretario Encargado:			
G20401	Actividad 1.—Universidad Autónoma de Santo Domingo. 07-Transferencias Corrientes	RD$	64.00	

CAPITULO 10

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Programa 2				
G21710	SERVICIOS GENERALES DE SALUD			RD$ 3,765.00
	Unidad Ejecutora:			
	Dirección del Servicio Nacional de Salud Actividad 2.—Servicios de Salud. 01-Servicios Personales	RD$	3,165.00	
	11-Asignaciones Globales		600.00	
Programa 6				
G21714	REPARACION DE LA SALUD			RD$ 1,500.00
	Unidad Ejecutora:			

Dirección del Servicio
Nacional de Salud:
Subprograma 1.—Aten-
ciones Médicas:

Actividad 1.—Dirección:
08-Transferencias de
Capital RD$ 1,500.00

Programa 10
G22113 FINANCIAMIENTO A
INSTITUCIONES RD$ 44,110.00
Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.
08-Transferencias de
Capital RD$ 44,110.00

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 3
DESARROLLO
AGROPECUARIO RD$ 375.00
Unidad Ejecutora:

Despachos de
Subsecretarios:
Subprograma 2:
Servicios Normativos:

G30175 Actividad 1.—Extensión
Agropecuaria:
01-Servicios Perso-
nales RD$ 375.00

Programa 5
FINANCIAMIENTO A
INSTITUCIONES RD$ 25,996.00
Unidad Ejecutora:
Despacho del Secretario.

G30115 Actividad 1.—Instituto Agrario Dominicano:

07-Transferencias Corrientes RD$ 2,818.00

G30140 Actividad 6.—Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos:

08-Transferencias de Capital RD$ 23,178.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 1

G33310 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 36,000.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

Actividad 1.—Dirección Superior:

02-Servicios no Personales RD$ 36,000.00

Programa 2

G33315 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO RD$ 159,663.98

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Equipo de Transporte.

Actividad 4.—Control de Transportación y Talleres de Reparación:

	01-Servicios Personales	RD$159,663.98	
Programa 4			
G33335	EDIFICACIONES		RD$ 192,848.93
	Unidad Ejecutora:		
	Dirección General de Edificaciones.		
	Actividad 1.—Dirección:		
	01-Servicios Personales	RD$ 991.70	
	Acividad 3.—Construcción, Reparación y Mantenimiento de Edificios:		
	01-Servicios Personales	RD$ 60,629.22	
	02-Servicios no Personales	87,341.75	
	06-Construcciones	43,886.26	
		RD$191,857.23	
Programa 5			
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS		RD$ 94,000.00
	Unidad Ejecutora:		
	Dirección General de Telecomunicaciones y Correos.		
G33110	Subprograma 1.—Servicios de Telecomunicaciones.		
	Actividad 1.—Dirección:		

02-Servicios no Personales RD$ 30,000.00

Actividad 2.—Servicios Administrativos:

03-Materiales y Suministros RD$ 18,000.00

RD$ 48,000.00

G33120 Subprograma 2.—Servicios de Correos·

Actividad 2.—Servicios Administrativos:

02-Servicios no Personales RD$ 16,000.00

Actividad 3.—Administración de Correos:

03-Materiales y Suministros 30,000.00

RD$ 46,000.00

CAPITULO 15

PODER JUDICIAL

Programa 1

TRIBUNALES DE JUSTICIA RD$ 57,985.13

Unidad Ejecutora:

Suprema Corte y Juzgados.

G12205 Actividad 1.—Suprema Corte de Justicia:

	01-Servicios Personales	RD$ 4,919.95
G12275	Actividad 4-Tribunal de Tierras:	
	01-Servicios Personales	RD$ 53,065.18
		RD$1,097,730.50

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete; años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

Patricio G. Badía Lara
Presidente.

Caridad R. de Sobrino,
Secretaria.

Julio César Pérez Soler,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete; años 124º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Miguel Angel Luna Morales,
Presidente.

Antonio de Jesús de Moya Ureña,
Secretario ad-hoc.

Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaria.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución Nº 208, que aprueba el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos.
(G. O. Nº 9062, del 8 de Noviembre de 1967)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 208

VISTO el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, "Protocolo de Buenos Aires" de 1967;

VISTO el artículo 37 inciso 14 de la Constitución de la República, proclamada el día 28 de noviembre de 1966 y en ejercicio de las atribuciones que le confiere;

R E S U E L V E :

UNICO: Aprobar el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, "Protocolo de Buenos Aires", firmado en Buenos Aires el 27 de febrero de 1967, que copiado a la letra dice así: